



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 199-10

Sesión ordinaria número ciento noventa y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciseis de febrero de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta Ordinaria 198-10.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informes de la Alcaldía Municipal.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica María Yamileth Román Segura, procede a realizar una reflexión denominada "Comodidad".

ARTICULO 2. Discusión del acta Ordinaria 198-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 198-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Alto de la Trinidad de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Eliécer Jiménez Bonilla	1-0455-0580

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. OFI-028-10-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en La Gaceta No. 28 de fecha miércoles 10 de febrero del 2010, la Contraloría General de la República publicó la resolución R-DC-119-2009 "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

3. Copia de nota suscrita por la Licda. Teresita Navarro Espinoza, Jefatura Cantonal, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Pérez Zeledón, dirigido al señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente Junta Directiva ODEC, en donde con respecto a la reparación de la calle Dorotea en Barrio Sinaí, informa que se está coordinando con la Municipalidad de Pérez Zeledón para volver a elaborar el presupuesto de los materiales que se requieren para realizar estos trabajos y proceder posteriormente a la compra de los mismos. Con respecto al proyecto de la Trocha de Daniel Flores, indica que ese proyecto está a cargo de una empresa privada; sin embargo se va a coordinar con los concesionarios responsables del mismo, para ver la posibilidad de que brinden la oportunidad de realizar la reunión solicitada.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal.

4. OFI-0269-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde informa que en el Presupuesto Ordinario 2010 se consignó un monto de ₡55 millones de colones para ser asignados en el rubro de Aportes en Especie para obras comunales, los cuales serán tramitados por los once Concejos de Distrito; razón por la cual solicita se proceda a informar a los responsables que deben presentar los proyectos a ejecutar con esos recursos a más tardar el próximo lunes 22 de febrero ante la Srta. Lorena Valverde Rivera, para lo cual la copia del acta en la que se aprobaron los mismos es un requisito indispensable.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a los Concejos de Distrito.

5. Nota suscrita por personeros del Comité Barrio La Fuente, en donde indican que tiene conocimiento de que la Benemérita Cruz Roja desea trasladarse para el lote municipal de dicha comunidad, pero consideran que la prioridad es la seguridad y es de conocimiento de todos que la presencia de la sede de la Cruz Roja en su barrio aumentaría la circulación de vehículos, poniendo más en riesgo la seguridad de todos los niños que juegan en la calle con sus bicicletas, razón por la cual solicitan se analice el caso y que se tome en cuenta que es realmente necesario destinar un lugar en esa comunidad para la recreación de la niñez.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

Seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que traslade el convenio a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para realizar la valoración respectiva.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que ha dado seguimiento al tema e indica que es una zona verde, pero existe un porcentaje que puede ser utilizado para construir, además expresa que la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia tienen una documentación al respecto y que el edificio se adecua al porcentaje.

Continúa indicando la regidora Chaves Fonseca que la propiedad tiene dos accesos, algo que llama la atención y es adecuado para la construcción que desea realizar la Benemérita Cruz Roja, seguidamente sugiere a los miembros de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia que cuando se reúnan convoquen a la Licda. Lorena Núñez Blanco, encargada de zonas verdes y al encargado de la Cruz Roja ya que están muy interesados y pueden aportar información muy valiosa para tomar la decisión.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara que el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, se refiere a un porcentaje pero para facilidades comunales, las cuales son escogidas por la comunidad, externa que sí se puede construir en zonas verdes pero solamente si existe un acuerdo de toda la comunidad.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita que también se traslade a la Comisión dicho artículo para poder resolver mejor.

6. Copia de nota suscrita por vecinos y vecinas colindantes de la eventual construcción y ampliación del proyecto de acera entre la Escuela Fernando Valverde Vega de General Viejo, hasta el cruce de la calle al cementerio, dirigida al Ing. Juan José Mesen Espinoza, Director Regional del Consejo Nacional de Vialidad, en donde le externan su disposición de garantizar ser colaboradores y no obstruir el desarrollo normal de los trabajos para que esta obra se concrete.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

7. Copia de nota suscrita por el Lic. Eduardo Barquero Elizondo, dirigida a la Administración del Mercado Municipal en donde con vista en el proceso ordinario de ejecución forzosa que se lleva en el Juzgado Civil de Pérez Zeledón, solicita que cualquier movimiento que se haga con el local número cuatro le sea comunicado tanto a la Comisión de Mercado, así como al Concejo Municipal y su persona.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. OFI-008-10-SSC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes, en donde hacen entrega del proyecto Olimpiadas Deportivas y Recreativas para el año 2010; además solicitan se les conceda un espacio el martes 23 de febrero para reunirse con los síndicos y exponerles dicho proyecto, así como hacer la rifa de las fechas 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a los Concejos de Distrito y les invita a reunirse el próximo martes.

9. Copia de nota suscrita por el señor Alejandro González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo Nacional de la Persona Joven, en donde informa que de acuerdo al artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, la suma de \$1.656.179.00 y un adicional de \$470.100.00 para un total de \$2.126.279.00, indica en su documento una serie de consideraciones que se deben tener en cuenta para el giro de los recursos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al Consejo Local de la Persona Joven.

10. Copia de nota suscrita por vecinos y vecinas de la comunidad de La Trocha de Daniel Flores y lugares aledaños, dirigida al señor Evencio Fernández Quesada, Dirección Regional Brunca del Instituto Costarricense de Electricidad, en donde le solicitan se realice una visita de inspección y confeccione el estudio con carácter de urgencia, al sector cercano donde habitan (sector detallado en el documento), y se pueda concretar la construcción del tendido eléctrico que ilumine ese trayecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que en Asuntos de la Presidencia se conocerá una moción al respecto.

11. Documento suscrito por la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, en donde informa que ya han entregado los documentos requeridos para el trámite de donación o convenio de un terreno municipal, sin embargo han estado insistiendo con la Srta. Lauren Salazar y no les da razón de dicho trámite.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal informe al respecto.

12. ACLA-P-SRPZ-057 suscrito por el Ing. Gerardo Mora Mora, Jefe Oficina Regional, Pérez Zeledón, en donde atendiendo denuncias interpuestas por supuestas anomalías producidas por la Porqueriza del señor Francisco Corrales, ubicada en La Trocha de Daniel Flores, remite informa que contiene el resultado de la inspección realizada por Ricardo Sanabria Durán, funcionario de esa oficina subregional.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, remite copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales, a la regidora Deyanira Chaves Fonseca y a la síndica Elvia Navarro Vargas.

Atendiendo solicitud planteada por el regidor Róger López Barquero, la regidora Deyanira Chaves Fonseca procede a dar lectura de las recomendaciones planteadas en el documento e indica que cuenta con un documento enviado a la señora Alcaldesa Municipal por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Subproceso Licencias y Patentes, al cual procede a dar lectura del documento e indica que según la información le llama la atención que habiendo tantas granjas en su distrito solo una de ellas cuente con la patente respectiva, así mismo indica que en la nota se señala que se debe solicitar información a los vecinos, lo cual no es correcto ya que se cuenta con los inspectores municipales.

Añade que el Municipio esta dejando de percibir recursos por actividades comerciales que se están desarrollando en el cantón, además que se encuentran anomalías como lo es no cobro de las patentes respectivas, agrega que dichas porquerizas están en lugares muy visibles y que inclusive se puede solicitar un informe al respecto.

La señora Alcaldesa Municipal recuerda que cuando se otorga una patente, se presenta el permiso sanitario correspondiente y agrega que si en algún momento hay otra granja porcina en el sector, solicita a los vecinos que brinden información con respecto a direcciones ya que la labor de la Municipalidad es con respecto a la patente, así mismo indica que quienes permiten el funcionamiento es el Ministerio de Salud y SENASA, aun así manifiesta que si tienen las direcciones exactas servirían de mediadores ente el Ministerio de Salud y SENASA para que se tomen las medidas al respecto.

El regidor Róger López Barquero recuerda que en Daniel Flores hace 12 años se realizó un trabajo de planificación en salud y existían una gran cantidad de porquerizas, externa que lo más importante no es ver lo que no se ha realizado; sino lo que se va a hacer.

Posteriormente manifiesta que efectivamente el distrito Daniel Flores esta sufriendo a causa de las granjas porcinas que se ubican en la zona, las cuales han complicado la estabilidad comercial, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que coordine para que se realice un operativo con los inspectores y poder brindar una solución a los vecinos.

Agrega que además los vecinos del sector de Las Lagunas, Baldambu y la Ceniza sufren con los malos olores que emanan las porquerizas, es importante realizar un operativo para velar por la salud de la población.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que en Asuntos de la Presidencia se puede realizar una moción solicitando a SENASA el informe de cuantas son las porquerizas que existen en el lugar y cual es el procedimiento de atención a las mismas.

ARTICULO 4. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0314-10-DAM, remite información sobre cumplimiento de requisitos, que debe ser presentados ante la Municipalidad por la empresa de seguridad Sevin Ltda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se consigne textualmente en actas el oficio aportado por la señora Alcaldesa Municipal y traslada copia del documento al regidor Róger López Barquero.

*"San Isidro de El General
Martes 16 de Febrero de 2010
OFI-0314-DAM*

*Señores
Concejo Municipal
Presente*

Asunto: Información sobre cumplimiento de requisitos.

Estimados Señores Concejales:



A raíz de un comentario que surgiera en este recinto, el cual evidenció cierta inquietud en relación a que las empresa de Vigilancia contratada por este Municipio incumple con las garantías sociales de los funcionarios que prestan sus servicios ante nuestra Institución, he de aclararles que de conformidad con lo que establece La Ley de Contratación administrativa y el contrato suscrito entre las partes, es requisito fundamental e indispensable presentar ante esta administración copia de las planillas de los trabajadores que prestan el servicio de vigilancia a las instalaciones de esta municipio siendo, estas: El Palacio Municipal, el Plantel Municipal, el Cementerio Municipal, el Parque de Seguridad Vial.

Aunado a lo anterior la empresa contratada debe presentar ante la Proveeduría Municipal la certificación de encontrarse al día en las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y la póliza de Riesgos del Trabajo emitida ante el Instituto Nacional de Seguros.

Por lo expuesto, adjunto copia de las planillas correspondientes al mes de Diciembre 2009, las cuales evidencian lo descrito en los párrafos anteriores.

Sin otro particular

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL

*Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal"*

El regidor Róger López Barquero comenta que las declaraciones fueron rendidas por él y además que tiene testigos de las anomalías que se presentaron en dicha empresa, añade que analizará muy bien el informe, ya que las declaraciones que brindó son reales.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0313-10-DAM, y en atención a la TRA-070-10-SSC, en la cual se atienden dos notas suscritas por el Consejo de Distrito de San Isidro, traslada copia de los oficios, OFI-068-10-PCU y OFI-075-10-PCU, por medio de los cuales se detalla el resultado de una inspección efectuada en la Comunidad de Cocorí en la que se determina que los cuestionados no poseen el debido permiso de construcción por lo que se procedió con la apertura del respectivo expediente para el seguimiento del caso y en cuanto a las ventas efectuadas en el Mercado y Terminal de Buses indica que a partir de la entrada en vigencia del Reglamento del Mercado y Terminal de Buses, será el Concejo Municipal quien otorgará los permisos para puestos permanentes y transitorios.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras y al Concejo de Distrito de San Isidro.





3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0312-10-DAM, remite informe solicitado en la TRA-1115-09-SSC, en la cual la Comisión de Asuntos Ambientales solicita información sobre la resolución de SETENA No. 1618-2009, así mismo adjunta copia del oficio No. OFI-075-10-SOM suscrito por el Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales, en el cual informa sobre el estado del Relleno Sanitario en relación a la prórroga ambiental.

Aunado a lo anterior procede a detallar un resumen del estado actual del Proyecto del Relleno Sanitario, e indica:

- En este mes de febrero se trasladarán los diseños constructivos y especificaciones corregidos al Departamento de Proveeduría a fin que se inicie el correspondiente proceso de licitación de obras.
- Es de suma importancia indicar que se logró coordinar con la UEN Servicio al Cliente- Región Brunca del ICE para desarrollar el estudio de ingeniería de la alimentación eléctrica al proyecto, e igualmente se logró que la misma unidad realizara el diseño de las obras eléctricas en cuestión. De momento se están coordinando las especificaciones técnicas a fin de contratar la ejecución de las mismas, se espera que en este mes de febrero se pueda iniciar con la debida contratación.
- También informo que se está trabajando en las especificaciones de la contratación del regente ambiental, lo cual es necesario para poder formalizar el inicio de obras ante SETENA mediante el pago de la garantía ambiental y la contratación de topógrafo para poder realizar el movimiento de tierras de las celdas que le corresponde hacer a la Municipalidad. Se espera poder iniciar la contratación de dichos profesionales a más tardar en el mes de marzo próximo.
- En cuanto a la vigencia de la viabilidad ambiental, es importante señalar que en el 2009 se solicitó una ampliación de un año más. La SETENA avaló dicha solicitud mediante la resolución N°1618-2009-SETENA, de tal forma que se cuenta con viabilidad ambiental vigente para el proyecto hasta el día 13 de julio del 2010.
- Igualmente, es necesario decir que no existe riesgo en perder la vigencia de la viabilidad ambiental en caso de el grueso de la licitación de obras sufriera un atraso por apelaciones, ya que una vez que se haya formalizado la situación ante SETENA mediante el pago de la garantía ambiental, el nombramiento del regente ambiental, y que la Municipalidad inicie el movimiento de tierras, el proyecto entra en la etapa de ejecución de obras y ante una eventualidad se podría suspender la ejecución manteniendo la viabilidad mediante la presentación de informes del regente ambiental hasta que se solucionen los problemas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la regidora María Ester Madriz Picado.



Además solicita a la señora Alcaldesa Municipal que ya que se esta tan cerca de cumplir los plazos y no esta el remanente para la contratación del regente ambiental, por lo que una vez que le indiquen cuanto dinero se requiere para dicha contratación, lo cual es muy importante, añade que solicita la información para trasladarla a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0310-10-DAM, remite una copia de la transcripción del acuerdo No. 0260-2009, suscrito por la Secretaria de Actas de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias de la CNE, en la cual informa sobre la aprobación del incremento de la Reserva Presupuestaria para la Atención del Proyecto "Reconstrucción y ampliación de las obras de protección en la Ciudad de San Isidro de Pérez Zeledón, desde el puente de Barrio Barrantes hasta el Sector del Hospital (Río Quebradas)".

Añade que se aprobó el incremento en la reserva presupuestaria para la obra en 334.1 millones de colones a tomar del Fondo Nacional de Emergencias para la atención del proyecto en mención, de acuerdo con los estudios y diseños del SENARA y en concordancia con lo convenido en sesión del C.A.T del 09 de noviembre del 2009, externa que SENARA se mantendrá como la Unidad Ejecutora de dicho proyecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0311-10-DAM, remite copia de la inspección efectuada por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, en la Calle de la Cañada en el Distrito de Daniel Flores, en la cual se indica que por encontrarse en proceso la confección de alcantarillas, el proyecto se encuentra temporalmente suspendido, si embargo no se observó filtración de aguas negras, únicamente unas pequeñas tuberías de aguas jabonosas que colocaron los vecinos sin autorización del municipio.

Señala que este proyecto no está concluido pero ya se han colocado 70 tubos de 90 cm de diámetro y se han construido 5 cajas de registro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que en la Calle la Cañada se pudo constatar que de un Lavacarros se deposita aguas en las alcantarillas y además que algunos funcionarios municipales conocen dicha situación, consulta ¿Qué acciones tomará la Municipalidad para que se deje de verter dichas aguas?, externa que es sencillo notificar a los vecinos indicándoles que la ley no permite que dichas aguas sean derramadas a un alcantarillado que va a dar a una quebrada. Finalmente solicita a la señora Alcaldesa que actúe ya que en el momento existe un estancamiento de aguas y es un problema bastante serio con respecto al tema de salud.



La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal señala que las aguas están estancadas porque aún no se ha concluido el proyecto, e indica que hasta el tanto se construyan las alcantarillas faltantes el agua seguirá estancada en el lugar.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que las aguas se encuentran estancadas precisamente porque los vecinos las están vertiendo a las calles, lo cual es incorrecto, ya que cada vecino esta en la obligación de manejar las aguas dentro de su propiedad tal y como lo establece la ley, así mismo indica que la Administración Municipal se ha quedado atrás ya que cada vez que se da un permiso de construcción en una zona en donde no se cuenta con alcantarillado público se debe solicitar que se hagan los drenajes correspondientes.

6. La regidora María Ester Madrí Picado comenta sobre el puente de la Fuerza Pública e indica que el mismo cuenta con año y nueve meses de estar paralizado, añade que dicho puente es bastante importante para descongestionar la vía principal, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe al respecto y que espera que se pueda brindar una solución lo más pronto posible.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal expresa que el martes anterior informó sobre el asunto, agrega que tres comisiones que están coordinando en los diferentes barrios se han acercado a la Municipalidad y se les ha informado sobre el trámite de compra que se esta efectuando con respecto a materiales faltantes.

7. La síndica Elvia Navarro Vargas indica que hace tiempo se ha venido planteando en la Asociación de Desarrollo de Palmares una serie de inconvenientes, señala que si hay una ley hay que cumplirla y que la mayoría de los Lavacarros están depositando las aguas a las calles y a los ríos, añade que debido a esa contaminación en las quebradas se han muerto todos los peces y ahora lo que se observa son gusanos y suciedad.

Seguidamente solicita a quien corresponda que le trasladen a la Asociación de Desarrollo un documento para poder reunir a la comunidad o exhibirlo en lugares públicos ya que el problema de malos olores esta afectando a la comunidad, por otro lado comenta que otro problema que los aqueja es la inseguridad ciudadana e indica que incluso el Sacerdote ha realizado gestiones para que les brinde una pronta solución.

Además consulta ¿Qué paso con la plaza del Cañaveral?, externa que la misma tiene parqueos de taxi y la rellenaron con alcantarillas, solicita que se le informe para lo correspondiente.

8. La regidora Deyanira Chaves Fonseca brinda una dirección a la señora Alcaldesa Municipal, sobre una granja porcina que se ubica exactamente 500 metros al norte y 700 este de la Iglesia de Palmares, para lo que corresponda, además expresa que la otra porqueriza se encuentra muy cerca.



ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Acuerdo: La Comisión Condición de la Mujer acuerda cambiar el plan de trabajo aprobado en la sesión ordinaria 156-09, celebrada el día 21 de abril de 2009, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Por las siguientes actividades sustituyendo las consignadas por las siguientes:

- | | |
|--|---------------------|
| 1. Fomentar la autoestima y respeto familiar en los padres de familia. | -06 de marzo 2010 |
| 2. Capacitación a niños del Hogar Ama | -20 de marzo 2010 |
| 3. Capacitación a niños Madre del Redentor | -10 de abril 2010 |
| 4. Capacitación Red de Mujeres Palmares | -27 de febrero 2010 |

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-002-10-SCT, por el monto de ₡63.592.500,00.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologar la modificación presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-026-10-DAM que es Informe de Avance de Ejecución de Proyectos de Partidas Específicas correspondientes al año 2009, esta Comisión solicita al Concejo Municipal.

- a. Otorgar un plazo improrrogable de 22 días naturales a los Concejos de Distrito San Isidro, Daniel Flores, San Pedro, Pejibaye, Cajón y Páramo, para que presenten los requisitos restantes y necesarios para la ejecución de los proyectos indicados en el OFI-006-10-SOM.
- b. De no ser posible completar los requisitos, deberán en ese mismo plazo los Concejos de Distrito indicados destinar los recursos para la ejecución de un nuevo proyecto.
- c. De no cumplirse los dos puntos anteriores en el plazo señalado, los recursos serán asignados a nuevos proyectos a criterio del Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto documento OFI-0126-10-DAM que es solicitud de acuerdo municipal, para contratar por cuatro años los Servicios de Vigilancia y Seguridad, en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Respalda a la Administración Municipal en el sentido de que durante los siguientes cuatro años se incorporarán anualmente en el Presupuesto Ordinario los recursos necesarios para cumplir con los pagos que generen los contratos con las empresas adjudicadas por el Servicio de Vigilancia y Seguridad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Primero: Que en el INF-0018-09-AIM punto 4.1.3 informe control interno, se indica que por parte del Concejo Municipal no se sometió a aprobación la programación 2008, 2009 y que por error se archivaron.

Segundo: Que dichas programaciones fueron enviadas por la Junta Vial Cantonal.

Tercero: Que en fecha 4 de febrero de 2009 la Junta Vial Cantonal aprueba la programación 2010, en donde se identifica el número de camino, direcciones y total de kilómetros a bachear.

Cuarto: Que la ejecución es única y responsable la Administración en conjunto con los Concejos de Distrito.

Por tanto:

Esta comisión solicita al Concejo Municipal la aprobación de las programaciones indicadas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Archivar:

1. Informe participación juegos deportivos.
2. Desglose y distribución presentación de la obra Bodas de Sangre".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, aprobar el visado por excepción del plano SJ-419699 con un área de 125 m², que es lote único con misma medida en registro público".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN (URBANIZACIÓN ARIZONA).

DICTAMEN:

Primero: Que en fecha 23 de enero 2001, el Concejo Municipal en sesión 157-01, art. 4, inciso 4, aprueba diseño de sitio y declara la Urbanización Arizona como proyecto de interés social.

Segundo: Que en sesión 157-01, art. 7, inciso 4 se acepta diseño y se aprueba apertura de dichas calles.

Tercero: Que el día 13 de marzo 2001 art. 6, inciso 1, la Municipalidad mediante acuerdo firme se compromete a la electricidad y acueducto.

Cuarto: Que en sesión ordinaria 197-01 art. 6, inciso 8, celebrada el 23 de octubre 2001 se seleccionan los beneficiarios.

Quinto: Que luego de un análisis el Concejo Municipal en sesión 191-09 celebrada el 22-12-09 art. 5, inciso 29 actualiza las lista de beneficiarios.

Sexto: Que esta comisión preocupada por los pocos presupuestos para vivienda, solicita al Concejo Municipal dirigir oficio a la Sra. Ministra de Vivienda, Ingeniera Clara Zomer Rezler, en donde se le solicite dar carta de priorización para reserva presupuestaria al proyecto Arizona. En dicho oficio constaran las actas supra indicadas, donde se certifican los acuerdos de este Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero indica que han trabajado arduamente motivo por el cual se solicita a la señora Ministra de Vivienda que interceda ante el BANHVI para que se asignen los recursos en favor de los beneficiados de la Lotificación.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación sobre la Licitación Abreviada 2010LA-000002-SPM "COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA.

Referente a esta Licitación Abreviada 2010LA-000002-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día 29 de enero del 2010 hasta las diez horas, en donde se invitaron 11 empresas proveedoras de las cuales 9 retiraron el cartel y 6 presentaron ofertas, entre ellas: la empresa Santa Bárbara Technology S.A., Formularios Estandar de Costa Rica S.A., Bruno Internacional S.A., Corporación Económica Elir S.A., Infotech Computadoras PC S.A., Soma Suministros de Oficina y Mas S.A.

Se logra determinar que los productos cumplen con lo solicitado en el cartel.

En el caso de la oferta presentada por Formularios Estándar S.A., se descarta la oferta, por cuanto el plazo de entrega ofrecido de 15 días hábiles, contraviene lo establecido en el cartel de contratación, el cual en el capítulo I, de las Condiciones Generales y punto 15, del Plazo de entrega, detalla lo siguiente:

15. PLAZO DE ENTREGA

El plazo propuesto para la finalización y entrega de la totalidad de los materiales es de quince días naturales. Este tiempo se deberá consignar en números y letras coincidentes. En caso de discrepancia se tomará el que resulte menor y **en caso de consignar un plazo superior, no se tomará en cuenta esta oferta para ser adjudicatario...**

Por lo anterior, dado que el único aspecto a calificar es el precio, se procede a hacer la comparación entre las empresas que ofertaron los materiales y suministros de oficina y las cuales cumplen con las condiciones establecidas en el cartel de licitación respectivo.

Por tanto:

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, esta Comisión de Licitaciones recomienda al Concejo Municipal, adjudicar este proceso de contratación de la siguiente manera:

- A la empresa **CORPORACIÓN ECONÓMICA ELIR S.A.**, cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos mil trescientos noventa y seis, las siguientes líneas: 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de ₡445,525.00.
- A la empresa INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro, las siguientes líneas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 32, 33, 44 y 45 por un monto total de US\$12,856.05.
- A la empresa BRUNO INTERNACIONAL S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento noventa mil quinientos cincuenta, las siguientes líneas: 20, 25, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38 y 47, por un monto total de ₡1,092,858.00.

- A la empresa SOMA SUMINISTROS DE OFICINA Y MAS S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-quinientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis, las siguientes líneas: 39, 40, 41, 42, 43, por un monto total de ₡1,415,910.22.
- A la empresa SANTA BARBARA TECHNOLOGY S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos sesenta y ocho mil ciento tres, las siguientes líneas: 24 y 46, por un monto total de US\$3,032.20.

Solicitamos **adjudicación en firme** a nombre de las empresas anteriormente mencionadas, **acuerdo de pago** y a la vez **autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo**.

Al ser las 7:09 p.m. se retira del salón de sesiones la regidora Deyanira Chaves Fonseca, asume en su lugar el regidor Eladio Sancho Blanco.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-0201-09-AIM y el criterio de la Procuraduría General de la República, se recomienda: Archivar los documentos relacionados con la demolición de la gallera".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.

Dictamen:

Vista la solicitud de la Asociación para la administración del terreno municipal en donde estuvo la escuela, de previo a resolver se solicita a la Asociación detallar a qué uso o proyecto se piensa destinar el terreno y si existe acuerdo al respecto adjuntarlo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que los proyectos deben ser viables para poder tomar una decisión.

El regidor Alexis Quirós Jiménez expresa que según lo que ha escuchado lo que se pretende es que el proyecto sea para la construcción de una Casa para el Adulto Mayor, lo cual no lo ve muy viable ya que sería mejor que se utilice para un parque.

Al ser las 7:12 p.m. se reintegra nuevamente la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCESIONARIOS DE TAXI.

DICTAMEN:

Solicitan concesionarios de taxi que se les aplique el cobro de patente a partir del 2010 y se les condone el impuesto en los años anteriores, de conformidad con la Ley para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal #8115 publicada el 11 de julio de 2006.

Se recomienda:

Solicitar criterio al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos sobre la condonación citada y sobre la legalidad del cobro retroactivo como condición para el otorgamiento de patente a los concesionarios de taxi".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRO MEJORAS BARRIO LABORATORIO.

DICTAMEN:

Visto el perfil y especificaciones del Proyecto Centro de Acopio para desechos sólidos y Gimnasio Multiuso, se recomienda:

Autorizar a la Asociación Específica Pro Mejoras Barrio Laboratorio, la administración del terreno municipal solicitado.

Se traslada esta gestión a la Administración Municipal, para que se proceda a la redacción del convenio de uso respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LAS SEÑORAS NURIA UREÑA SANCHO Y ANA MARÍA APARICIO.

DICTAMEN:

Solicitan las señoras Ureña y Aparicio autorización para utilizar el kiosco del parque el sábado 6 de marzo de 2010 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Se acuerda:

Autorizar el uso del kiosco del parque en las actividades culturales propuestas. Se podrán exponer los trabajos de las pequeñas y medianas empresarias; pero esto no incluye la venta de productos, para lo cual se requeriría el pago de patente municipal. En cuanto al uso de las vías públicas en la marcha, deben recurrir las interesadas ante la autoridad respectiva".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 7:15 p.m. se retira del salón de sesiones nuevamente la regidora Deyanira Chaves Fonseca, asume en su lugar el regidor Eladio Sancho Blanco.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: FUNDACIÓN BIBLIOFUN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque en Campaña de Reciclaje el día 3 de abril de 2010 de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

Se recomienda aprobar la solicitud, quedando a cargo de la Fundación Bibliofun la actividad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 7:17 p.m. se reintegra nuevamente la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCESIONARIOS DE TAXI DEL CANTÓN.

Vista la solicitud de concesionarios de taxi y centrales de taxis del cantón para que no se otorgue patente municipal a los portadores. Y Considerando:

De conformidad con el criterio suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero OPJ-021-09 PST, debe tenerse en cuenta el marco legal que faculta a las Municipalidades al cobro de tributos, en primer término el artículo 169 de la Constitución Política, que establece la autonomía municipal, y el artículo 79 del Código Municipal, el cual dispone que: **"Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva**, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado." Así mismo, el artículo 81 del Código Municipal establece que la licencia municipal **"...solo podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres**, cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentarios o cuando la actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por las leyes o, en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes." A nivel local, la norma a tener en cuenta es la Ley N° 7737 denominada "Ley de Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón", la cual dispone:

"Artículo 1.- Obligatoriedad del impuesto. Las personas físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas de cualquier tipo en el cantón de Pérez Zeledón, deberán obtener la licencia respectiva y pagarán, a la Municipalidad, el impuesto de patentes que las faculte para desarrollar estas actividades.

El transporte ordinario o PORTEO es una actividad lucrativa, lícita, regulada en el Código de Comercio (Artículos 323 y siguientes) es aquel mediante el cual todos los que se encargan de conducir mercaderías o personas, se obligan, mediante una comisión, porte o flete, a transportar unas u otras, en el tiempo y al lugar convenido.

En el transporte ordinario también denominado **"transporte por porteo"** media el principio de libre contratación entre las partes y se define como una actividad "mercantil" propiamente dicha y que además tiene un fin exclusivamente lucrativo al tenor del artículo 323 del Código de Comercio que dice textualmente:

"Artículo 323.- Por el contrato de transporte el porteador se obliga a transportar personas, cosas o noticias de un lugar a otro a cambio de un precio..."

En relación con el artículo 272 del mismo Código de Comercio que dice:

"Artículo 272.- Están sujetos a las leyes de comercio en su condición de auxiliares del comercio y con respecto a las operaciones que les correspondan en esta calidad:

(...)

a) Los porteadores..."

De conformidad con el artículo 81 del Código Municipal y votos de la Sala Constitucional 6747-93 y 960-96 que se mencionan en el criterio del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, las municipalidades no podrían limitar o denegar una licencia comercial por causas ajenas a las que expresamente establece el artículo 81 citado. En consecuencia:

1. La potestad de otorgar licencias comerciales para actividades económicas lucrativas en el cantón de Pérez Zeledón es de la Municipalidad.
2. Toda actividad lucrativa debe pagar impuesto de patentes y a la vez contar con la respectiva licencia que le autorice a ejercerla en el cantón.
3. En materia del ejercicio de la actividad económica del transporte público de personas y mercaderías existen dos distintas formas legítimas de ejercicio en nuestro medio: la del servicio remunerado de personas y mercaderías en su modalidad de taxi que está regulada como una servicio público a través del cual personas privadas obtienen una concesión del Estado (MOPT) y reciben a cambio una serie de derechos y beneficios tales como la exoneración de tributos para compra de vehículos, así como una serie de responsabilidades y obligaciones para la prestación de esos servicios al usuario. Como tales los taxistas formales están sometidos al Derecho Público y deben contar con la autorización respectiva para poder operar de conformidad con lo que establece la Ley de Tránsito 7331 de 13 de abril de 1993 y sus reformas, entre otras.
4. Por su parte la actividad de porteo es igualmente legítima conforme al artículo 323 del Código de Comercio, y la Municipalidad no podría denegar una licencia solicitada por una persona interesada para ese fin a menos que se verifique la existencia de alguno de los tres supuestos que indica el artículo 81 del Código Municipal que se reducen a que: a) la actividad sea contraria al orden jurídico vigente, b) sea contraria a la moral o c) sea contraria a las buenas costumbres.
5. Como agentes económicos ejerciendo una actividad lucrativa los porteadores deben necesariamente contar con una licencia comercial para ejercer su actividad. Además de ellos deben pagar el correspondiente impuesto de patentes a la municipalidad. Y ello es así no sólo en el caso de las sociedades anónimas, cooperativas o cualquier otro tipo de organización económica que utilicen para desarrollar su actividad, sino que además y -sobre todo- cada uno de los vehículos que circulen para desarrollar esta actividad como tal deben cumplir con esos requisitos. Es decir cada porteador que desee ejercer la actividad mercantil de transporte comercial bajo la modalidad de porteo en este cantón deberá inscribirse como contribuyente del impuesto de patentes en la Administración Tributaria Municipal de Pérez Zeledón y posteriormente satisfacer las obligaciones consustanciales a esa condición obligatoria a la que queda sometido. Igualmente deberá hacerlo cualquier empresa a la que éstos se afilien para garantizarse algún conjunto de beneficios o de garantías intrínsecas a la prestación de esta actividad económica específica, siendo que entonces ambas actividades; por un lado la de la empresa propiamente, como la de



los portadores, que ejercen por cuenta la actividad mercantil y lucrativa, deben tramitar en sede municipal su correspondiente licencia comercial municipal para poder ejercer plenamente la actividad que pretenden desarrollar. Así las cosas, la licencia municipal que pudiere llegar a obtener la empresa (tipo sociedad anónima) que aglutina a los portadores no es útil ni habilita de manera alguna a cada uno de los portadores afiliados a la misma para ejercer la actividad de porteo en este cantón. De la misma manera, la licencia que habilite al porteador singular a ejercer su actividad, no es útil ni autoriza a una empresa como UNAPORTE SA a ejercer su actividad económica en nuestro cantón.

6. No es posible de acuerdo con las normas del ordenamiento jurídico que regulan las actuaciones del gobierno municipal, acceder a la solicitud de los concesionarios de taxi para que se denieguen las licencias o patentes a los portadores. No obstante, debe esta Municipalidad velar porque quienes ejercen dicha actividad, efectivamente cuenten con la patente respectiva y hayan pagado los tributos correspondientes.

SE RECOMIENDA NOTIFICAR A LAS COOPERATIVAS DE TAXIS, UNAPORTE Y DEMÁS INTERESADOS EN LA ACTIVIDAD”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SÍNDICA: ELVIA NAVARRO VARGAS, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo al acta número 193-10 de fecha 05 de enero del 2010, en atención a vecinos comenté sobre la ubicación del servicio se agua en el parque de Palmares.

Mociono:

Solicitar a la Administración Municipal me informe sobre la ubicación del servicio del agua, ya que la Asociación de Desarrollo desea realizarle un limpieza general al parque Municipal de Palmares”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero indica a los señores síndicos que al igual que la síndica Navarro Vargas pueden presentar mociones, las cuales pueden ser acogidas por alguno de los regidores municipales.

18. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SINDICA ELVIA NAVARRO VARGAS, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo al acta número 193-10 de fecha 05 de enero del 2010, en atención a vecinos informé sobre la canalización del río General, y el mal estado en que se encuentra el puente que comunica la comunidad de Pinar del Río y Peñas Blancas, además en época de invierno dicho río aumenta su caudal; así mismo según información suministrada por los vecinos los fines de semana se extrae material en la zona ubicada, 400 metros norte de la plaza Pinar del Río.

Mociono:

Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias resuelva lo antes posible, así mismo se solicita al señor Viceministro de Obras Públicas y Transportes, Dr. Pedro Castro Fernández girar las instrucciones correspondientes para que se realice la inspección al puente que se encuentra en mal estado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SÍNDICA ELVIA NAVARRO VARGAS, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo al acta número 193-10 de fecha 05 de enero del 2010, en atención a vecinos informé sobre la ausencia de hidrantes en el Caserío de Palmares y el que esta instalado se encuentra en malas condiciones, lo que implica que en caso de emergencia no se cuente con los mismos.

Mociono:

Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados la instalación de los hidrantes en el Caserío de Palmares, Distrito Daniel Flores, Zavaleta”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas justifica su voto negativo indicando que según la nueva ley la instalación de los hidrantes ya no le corresponde a Acueductos y Alcantarillados, sino a los Bomberos.

20. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SINDICA ELVIA NAVARRO VARGAS, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo al acta número 193-10 de fecha 05 de enero del 2010, en atención a vecinos de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, informé sobre el alumbrado del Parque Municipal en Palmares, al cual se le instalaron las lámparas, pero al menos ocho de ellas no están funcionando.

Mociono:

Solicitar a la Administración Municipal interponga sus buenos oficios ante quien corresponda, con el propósito de dar mejor iluminación y seguridad a los y las ciudadanos”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la síndica Elvia Navarro Vargas, acogida por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Los vecinos de la comunidad de la Trocha de Daniel Flores y lugares aledaños, han solicitado al señor Evencio Fernández Quesada, Director Regional del Instituto Costarricense de Electricidad, una inspección y estudio técnico para la construcción del tendido eléctrico que ilumine ese trayecto.
2. Que esa iluminación es muy importante para los vecinos del lugar.
Mocionamos para:

Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad, todo el apoyo posible a esta solicitud de los vecinos de la Trocha de Daniel Flores y lugares aledaños".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: RÓGER LÓPEZ BARQUERO Y LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: En sesión ordinaria 063-07 art. 3, inciso 1, celebrada el 10 de julio de 2007 el Concejo Municipal aprobó moción sobre envío a CONAVI oficio para la atención de trabajos urgentes que se detallaron en la moción, sobre la vía ruta nacional 243, puente la Palma.

Segundo: Que de esa fecha a febrero 2010 no se ha recibido ninguna respuesta o probabilidad de intervención.

Tercero: Que son múltiples los accidentes que se presentan en ese sector.

Cuarto: Que por haber sido omiso el CONAVI con respecto a lo planteado.

Mociono:

Que se envíe todo lo referente al Viceministro, Dr. Pedro Castro Fernández, solicitando su valiosa colaboración en la pronta intervención para que los trabajos se realicen prioritariamente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. El regidor Eladio Sancho Blanco comenta que algunos compañeros desde hace meses tienen la intención de sacar unas patentes de licores a remate, lo cual por algunas situaciones no se ha tratado; pero que tal vez sea el momento de llevar a cabo el remate.

Recuerda que con los remates anteriores se destinaron los recursos a la construcción de la acera de Brasilia hasta el Colegio Técnico, la cual se realizó con 4 millones de colones recaudados en dicho momento, externa que es una dicha que se salvara una vida en algún momento.

Agrega que se han estado otorgando patentes por el Instituto Costarricense de Turismo que los debe acoger el Concejo Municipal o la Administración y otorgar la patente, comenta que anteriormente se han otorgado patentes por la suma de 500 mil colones, lo cual se debe a que el último remate se realizó hace 15 años y la base fue 500 mil colones por patente, manifiesta que en estos momentos la Municipalidad ha otorgado patentes por ese monto tan bajo y hay una lista de personas que quieren patentes y que posiblemente haya que otorgarlas ya que si cumplen con todos los requisitos no se les puede denegar.

Continúa indicando el regidor Sancho Blanco que es conveniente que mínimo se otorgue una patente por distrito, e indica que las patentes para un nuevo remate en Daniel Flores y San Isidro estarían con una base cercana a los siete millones de colones y además que desconoce en el remate a cuanto se iría, añade que cree que en los otros distritos la base son millón doscientos mil colones lo que significa que si se otorgan en 500 mil colones en San Isidro y en los distritos a 100 mil que fue el remate anterior hace 15 años no sería justo, ya que debería sacarse un nuevo remate.

Así mismo, señala que le gustaría escuchar las posiciones de los demás regidores para que el próximo martes se presente una moción para normalizar dicha situación que está sucediendo en la Municipalidad, además indica que desea que los recursos que se logren adquirir con el remate sean destinados únicamente para la compra de terrenos en las cuencas hidrográficas para que se reforeste e invertir en los acueductos rurales, añade que sería cambiar licor por agua, líquido vital que en un futuro tanta falta va a hacer.

Concluye su participación agregando que no es justo que hace años se compraran patentes en un costo tan bajo y que ahora se vendan en sumas muy altas, finaliza indicando que se debe regular dicha situación.

El regidor David Adolfo Araya Amador se une a las palabras del regidor Sancho Blanco con respecto a la necesidad de subir el monto a las patentes ya que el ICT lo ha asumido por montos "ridículos", añade que la idea ha estado en el Concejo pero que desde un principio pareció mal por el problema que se presentó al Concejo anterior con la sociedad civil, externa que no se puede seguir siendo tacaños y permitir que los comerciantes sigan llenando las bolsas a expensas de un fallo que se ha tenido como Gobierno Local, señala que once patentes subsanarán el monto que se paga actualmente por las patentes para que el dinero que se recaude tal y como lo propone el regidor Eladio Sancho se destine para la adquisición de terrenos y proteger de esa forma las cuencas hidrográficas, lo cual es un motivo muy loable tomando en consideración el desabastecimiento de agua que sufre el cantón y sería una de las mejores inversiones que puede realizar el Concejo Municipal.

Externa que existen organizaciones como FUDEBIOL o gente como la del Acueducto Rural de Mollejones que realmente luchan por intentar comprar pedacitos de terrenos y es triste ver que ni el estado ni la sociedad civil les colabora, señala que FUDEBIOL con mucho esfuerzo y teniendo que recurrir a préstamos ha logrado proteger la cuenca primaria de la cual se toma el agua.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que como Concejo tomar una decisión y dejar a las generaciones futuras su agua protegida va a ser un acto recordado, e indica que espera que si se rematan las patentes realmente dichos recursos puedan emplearse para la compra de terrenos sobretodo en montañas que día a día están siendo adquiridas por extranjeros que aunque muchos protejan el líquido vital otros llegan más bien a apropiarse de ellas.

Finalmente hace un llamado para que responsablemente se analice la propuesta para que entre todos logren tomar la mejor decisión para el bienestar del cantón.

El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta que en el cantón existen 253 patentes y se tiene derecho a llevar a remate 191 patentes más de acuerdo a la población de 130.552 habitantes, aclara que en los distritos de Pejibaye y Barú no se pueden otorgar más patentes ya que están saturadas.

El regidor Róger López Barquero expresa que respeta la posición del regidor Sancho Blanco ya que siempre propone pero manifiesta que según recuerda en el Concejo Municipal solamente se ha aprobado una patente al ICT para el Hotel San Isidro, externa que desconoce si la Administración Municipal las ha otorgado, agrega que no sabe si el fin justifica los medios y si el hecho de reforestar justifica el otorgamiento de patentes de licores, comparte que le gustaría analizar responsablemente muy bien la situación porque no cree que unas patentes más solucionen la situación.

Así mismo, manifiesta que se ha saneado mucho con respecto a la proliferación de las cantinas e indica que siendo un flagelo del alcoholismo, como muchos que lo padecen pero no lo aceptan, le parece importante que el Concejo realice un análisis a conciencia para ver si de verdad la necesidad de reforestar el cantón justifica la creación de las patentes de licores, añade que está dispuesto a reunirse para analizar dicho tema en una encerrona del Concejo Municipal y otras personas que puedan estar, aclara que su posición es de análisis y que destinará el tiempo necesario para reunirse razón por la cual indica que queda a disposición para el estudio del tema.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña aclara que las patentes no se trasladan al Concejo Municipal.

El regidor Alexis Quirós Jiménez manifiesta que realmente le preocupa la situación ya que también sufre con el alcoholismo, expresa que se debe tener mucho cuidado y hacer una encerrona para analizar muy bien la situación e indica que el ICT debe valorar lo que está haciendo ya que no deben hacer una cantina en cada esquina, reitera que se debe ser muy respetuosos y cuidadosos, finaliza indicando que la situación le provoca nervios ya realmente el tema es muy delicado.

El regidor José Edgar Corrales Retana apoya la propuesta del regidor Sancho Blanco e indica que efectivamente se debe realizar un análisis en cada distrito para conocer si realmente se amerita asignar una patente de licor, o quitarlas ya que muchos están haciendo negocios, cita por ejemplo que un propietario de un bar puede quitarlo y convertir el establecimiento en un supermercado lo que sería peor, ya que se vendería el licor a cualquier hora, lo cual es algo que nadie lo regula.

Continúa indicando el regidor Corrales Retana que avala la propuesta del regidor Sancho Blanco para que se destinen los recursos recaudados a la compra de terrenos y protección de los recursos naturales, indicando que en el cantón se da la venta clandestina de licor, en las calles se venden cervezas, se vende licor contrabandeado, razón por la cual si se analiza bien dicha situación es mejor otorgar patentes antes de que se sigan presentando dichas ventas, ya que perjudican a los patentados quienes sí deben pagar.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que sin duda el tema de las patentes de licores es un tema polémico, añade que anteriormente se comentó que el ICT está otorgando las patentes por montos muy bajos debido a que la base del último remate es muy bajo, externa que no conoce la ley con la cual el ICT está otorgando patentes e indica que para tomar la decisión se debe realizar una sesión solamente para analizar el tema con la ayuda del Lic. Juan José Mora Cordero u otra persona para analizar dicha situación ya que desconoce si como Concejo Municipal se pueden oponer a otorgar más patentes.

Manifiesta que primeramente se debe analizar ¿qué tiene que ver el Concejo Municipal con lo que está realizando el ICT?, e indica que si no se puede impedir el otorgamiento de patentes habría que ver la conveniencia de la propuesta del regidor Sancho Blanco, ya que efectivamente sería una injusticia que paguen una miseria por una patente.

Añade que cuando hay una actividad que hace daño al estado como por ejemplo la emisión de gases tóxicos los que la realizan tienen que pagarle un precio a la sociedad por hacerlo, entonces de alguna manera pagar un alto precio por una patente es pagar un precio a la sociedad por una actividad que causa un daño social, de manera que puede ser que la conclusión sea que es mejor sacar las patentes para por lo menos elevar la carga impositiva a aquellos que de todas maneras por una u otra forma van a realizar la actividad.

Finalmente indica que es cierto que hay personas que sufren problemas de alcoholismo, pero que sin embargo en algunas ocasiones ha visitado restaurantes en donde se sirve cerveza en jarras de café, lo cual es una realidad, consulta ¿si la Municipalidad saca a remate algunas patentes si se puede privilegiar que en lugar de otorgársela a una cantina por ejemplo se le otorgue a un restaurante?, añade que no sabe si se puede o no razón por la cual propone que se efectúe una sesión para analizar la situación y tomar una decisión estando debidamente informados.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que muchos negocios hacen trámites ante el ICT para el tema de declaración turística, aclara que una cosa es la declaración turística y otra contrato turístico, externa que la declaración turística no permite a su propietario adquirir a una patente de licores y quien da la patente no es el ICT sino la Municipalidad, agrega que la declaración facilita el tema de las distancias y de los horarios, añade que para poder tener un contrato tiene que tener mínimo diez habitaciones y además dos tienen que cumplir con la Ley 7600, como lo cumplió el señor Jimmy Mata y el Hotel del Sur, manifiesta que el Concejo Municipal no tiene que aprobar ese tipo de patentes, ya que si cumplen con todos los requisitos le corresponde a la Administración Municipal.

Agrega que esta de acuerdo con la propuesta del regidor Eladio Sancho, para rematar al menos una patente por distrito, así mismo indica que es doloroso cuando llega un consorcio corporativo y presentan todos los trámites ante la Municipalidad y pagan solamente 500 mil colones por una patente, cuando se sabe que hay gente que las están comprando en 25 millones de colones en el distrito de Daniel Flores, o 30 millones de colones en el Distrito San Isidro.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que conoce de hoteles de la zona, pequeños y grandes que no cuentan con patente de licores y ya están realizando el trámite, razón por la cual manifiesta que es injusto que un señor de Rivas, por ejemplo, que tenga un negocio de tilapias y no pueda vender licor, ya que no tiene acceso a una patente de licores.

Añade que no se puede escoger a quien se otorgan dichas patentes, si para una cantina o un restaurante, ya que se va a remate y todos tienen derecho a pujar en dicho remate, reitera que sería factible rematar al menos una patente por distrito para subir el valor de la base e indica que una patente más o menos no va a alcoholizar más a la población Generala, ya que lo que se quiere es ser justos, externa que le parece la idea del regidor Sancho Blanco para la adquisición de terrenos y solventar en cierta forma la problemática con el agua.

Así mismo manifiesta que con mucho gusto pueden hacer una mesa de trabajo para que el Lic. Juan José Mora Cordero y el Lic. Yerald Mora Vargas, brinden asesoría.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda que al final del Concejo Municipal anterior se tomó un acuerdo al respecto e indica que en los supermercados se vende licor, así mismo manifiesta que cree que se debe dejar un saneamiento para que el próximo Concejo y el cantón se vean beneficiados

24. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña trata lo siguiente:

- a. Somete a votación de los señores Concejales cambiar la fecha de la sesión extraordinaria del día viernes 26 de febrero a las 4:30 p.m., a efectos de realizar la entrega oficial de los lotes de la Lotificación Arizona, para el día viernes 26 de marzo del presente año, a la misma hora.

SE ACUERDA: Realizar el cambio de fecha de la sesión programada para el día viernes 26 de febrero a las 4:30 p.m., para el día viernes 26 de marzo del presente año, a la misma hora, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



- b. Solicita a la señora Alcaldesa Municipal que coordine para que el Lic. Juan José Mora Cordero, el Lic. Yerald Mora Vargas y demás funcionarios que tengan ingerencia con el tema de las patentes brinden una explicación del funcionamiento para poder tomar una decisión acertada en una sesión extraordinaria.

El regidor Róger López Barquero se refiere al cambio de fecha de la sesión extraordinaria para tratar sobre la Lotificación Arizona y manifiesta que lo dicho se debe a que aún los planos no están listos y además que se dio un reajuste de precios por parte del Topógrafo, lo cual se dirigió a la Contraloría General de la República y se esta a la espera del criterio, comunica a los beneficiarios que pueden estar tranquilos, ya que lo que se pretende es realizar la entrega muy formalmente.

Seguidamente con respecto a la sesión extraordinaria para tratar sobre las patentes indica respetuosamente que preferiría que se realice en una sesión de trabajo, ya que las sesiones extraordinarias son abiertas y aunque no se quiera esconder de nadie una sesión de trabajo sería lo más idóneo, ya que en una sesión extraordinaria no permitiría a algunos talvez expresar lo que sienten u otros se pueden lucir ante los medios de comunicación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Roja Ureña manifiesta que lo importante sería que el Concejo Municipal escuche a la Administración Municipal para salir de dudas, ya que si se abre se entraría en un manejo muy difícil de dudas, añade que hasta que se tenga una visión más clara se podría ampliar y además manifiesta que si se hace por medio de sesión extraordinaria se generaría una asistencia mas regulada, así mismo indica que ya se programaron las dos sesiones para el mes de febrero, por lo que no generaría ningún problema que se realice por medio de sesión extraordinaria para que la convocatoria sea mas fuerte.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales realizar una sesión extraordinaria el día viernes 26 de febrero a las 4:30 p.m., a efectos de analizar el tema de las patentes, las regulaciones, normativa, procedimiento y todo lo que conlleva, así mismo que el Proceso en Servicios Técnicos y el Subproceso Licencias y Patentes y demás involucrados de la Administración Municipal puedan realizar las exposiciones respectivas.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día viernes 26 de febrero a las 4:30 p.m., a efectos de analizar el tema de las patentes, las regulaciones, normativa, procedimiento y todo lo que conlleva, así mismo que el Proceso en Servicios Técnicos y el Subproceso Licencias y Patentes y demás involucrados de la Administración Municipal puedan realizar las exposiciones respectivas, se acuerda mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.

El regidor Róger López Barquero justifica su voto negativo indicando que hubiera preferido que el tema se tratara en una sesión de trabajo a puerta cerrada solamente con los miembros del Concejo Municipal.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas justifica su voto negativo señalando que el asunto se debió tratar en una sesión de trabajo del Concejo Municipal y no en sesiones extraordinarias, además indica que esta convencido de que ninguna ley esta sobre lo establecido por la Constitución Política, por lo tanto la autonomía municipal debe respetarse y para que el Instituto de Turismo pueda emitir patentes para un cantón o para cualquier lugar, primero debe acudir tal y como lo establece la Constitución Política al Concejo Municipal, ya que de lo contrario sería "pizotear", la autonomía municipal estampada en la Constitución Política.

- c. Recuerda la sesión extraordinaria programada para el día jueves 18 de febrero del presente año, a las 4:30 p.m., a efectos de atender al Lic. Luis Gustavo Gonzáles Trigo, Coordinador General de Aeropuertos, quien expondrá los alcances del proyecto de mejoramiento del Aeródromo de Pérez Zeledón, así mismo sobre presuntas amenazas o comentarios en torno a la incursión de personas y vehículos al lugar.
- d. Somete a consideración de los señores Concejales la aprobación para que se le declare en comisión el próximo jueves 18 de febrero, ya que participará en una capacitación impartida en San José.

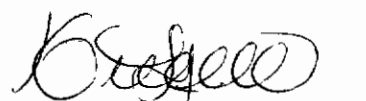
SE ACUERDA: Designar en comisión el próximo jueves a la regidora Maritza Rojas Ureña, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, la regidora Rojas Ureña se inhibe a votar.

- e. La señora Presidenta Municipal incluye a la regidora Iris Lucia Valverde Usaga en la Comisión especial que analiza el caso de la discoteque DUHAN'S, atendiendo solicitud planteada por los miembros de la misma comisión.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal